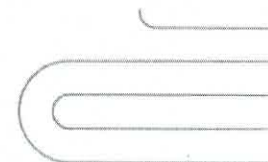


El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

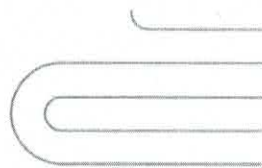
CONVOCATORIA: SC-07/2026 MATERIAL DENTAL
 Solicitud: 000148

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido(Orden de Compra)	CERRADO
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	2541
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	30/03/2026
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4050
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	9/04/2026 01:00:00 p.m.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	9/04/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



BASES

ITEM	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	2541	FRESA PUNTA DE LÁPIZ AMARILLA	20	PIEZAS
2	2541	FRESA PUNTA DE LÁPIZ AZUL	20	PIEZAS
3	2541	ADHESIVO ORMCO	2	PIEZAS
4	2541	BIODENTINE SEPTODONT	2	CAJAS
5	2541	EYECTOR DE SALIVA PAQUETE CON 100	25	PAQUETES
6	2541	JERINGA DE HIDROXIDO DE CALCIO FOTOCURABLE ULTRA BLEND PLUS	6	PIEZAS
7	2541	FRESA CARBURO NO. 6	20	PIEZAS
8	2541	FRESA DIAMANTE BOLA NO 8	20	PIEZAS
9	2541	FRESA DIAMANTE BOLA NO 6	20	PIEZAS
10	2541	RESINA ENLIGHT	2	PIEZAS
11	2541	TUBO BANDA CELULOIDE	8	PIEZAS
12	2541	ACIDO GRAVADOR DE RESINA PRODENSA	4	PIEZAS
13	2541	FIJADOR RADIOGRAFÍA DE 500 ML.	12	PIEZAS
14	2541	REVELADOR RADIOGRAFIA DE 500 ML	12	PIEZAS
15	2541	GASA DE 5 X 5 CMS CON 200 PZAS	10	PAQUETES
16	2541	SELLADOR DE FISURAS CLINPRO SEALANT REFILL	5	PIEZAS
17	2541	RADIOGRAFÍA/DENTAL./ADULTO C/150	8	CAJAS
18	2541	PAPEL ARTICULAR DE MEDIA ARCADA	6	CAJAS
19	2541	AGUJA DENTAL LARGA CON 100 PZAS	12	CAJAS
20	2541	FRESA ENDOSECRIA	10	PIEZAS
21	2541	RESINA A 2 TRASLÚCIDA	5	PIEZAS
22	2541	FRESA CARBURO NO. 8	20	PIEZAS
23	2541	RESINA A 1	12	PIEZAS
24	2541	RESINA A 3.5	12	PIEZAS



25	2541	RESINA A 2	12	PIEZAS
26	2541	DICAL TUBO KERR	6	PIEZAS
27	2541	ESPEJO DENTAL SIN MANGO NO. 5	48	PIEZAS
28	2541	CAMPOS DESECHABLES C/50	60	PAQUETES
29	2541	BOND PARA RESINA FOTO CURABLE 3M	6	PIEZAS
30	2541	IONOMERO DE VIDRIO FOTOCURABLE POLVO Y LIQUIDO 3M	5	PIEZAS
31	2541	MEDICAINE CARTUCHOS (TURBOCAINA) C/50 PIEZAS	20	CAJAS
32	2541	MICROBUSH C/100	3	CAJAS
33	2541	CENTION N STARTER KIT POLVO LÍQUIDO	3	PIEZA
34	2541	LIDOCAINA/ EPINEFRINA CARTUCHOS CON 50	15	CAJAS

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocatorias>

2.- Al tratarse de bienes/servicios, estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

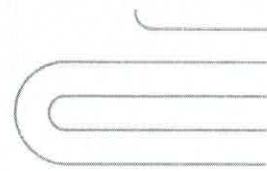
3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.



8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las

10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.

11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.

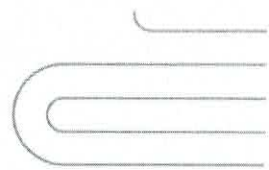
b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01



hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.